

don Ramón Rebollido Varela (parcela catastral número 000801100 NH 12 C); sur, desconocido; este, camino, y oeste, don Manuel Romero García.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad, y hora de las once del día 6 de julio de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 15.732.900 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo el acreedor tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá efectuar las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 31 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación a los demandados, don Vicente Rebollino Oliveira y doña Marcelina Miranda, de las fechas de la subasta para el caso de que no sea posible la notificación personal.

Dado en Ribeira a 3 de abril de 1998.—La Juez, Celia Carmen Rodríguez Arias.—La Secretaria.—24.759.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 138/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandín, contra don José Manuel Torrado Rodríguez y doña María Isabel Fernández Vázquez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda, tipo B, en quinta planta alta, en la localidad de Boiro de la superficie de 89 metros 98 decímetros cuadrados con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, rellano de escaleras, patio de luces y vivienda, tipo A; espalda,

calle número 2; derecha, entrando, calle número 25, e izquierda, patio de luces y vivienda, tipo C.

Tiene como anejo vinculado el trastero en la planta desván, marcado con el 5.º B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 669, libro 105, folio 149, finca número 9.687.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esquina Mariño de Rivera, el día 2 de julio de 1998, a las once quince horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.021.595 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de septiembre de 1998, a las once quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de octubre de 1998, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados don José Manuel Torrado Rodríguez y doña María Isabel Fernández Vázquez de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 15 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—24.863.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 9/1998, se siguen autos de or. suma. hip. art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Sieira Ageitos y doña Manuela Digna González Ventoso, en reclamación de cantidad de 5.475.819 pesetas en concepto de principal, más 2.522.174 pesetas en concepto de intereses vencidos, más los intereses por vencer y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Sieira Ageitos y doña Manuela Digna González Ventoso:

1. Rústica. Agro da Cuña, a labradío, en la parroquia de Carreira, de 1 ferrado y 10 concas u 8 áreas 88 centiáreas; que linda: Norte y sur, camino; este, de Francisco Santamaría y oeste, de José Oubiña y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribeira, tomo 768, libro 195, folio 68, finca número 16.374.

2. Rústica. Agro das Raposeiras, a labradío y tojal, en el lugar de Vijan, de 33 áreas 69 centiáreas, que linda: Norte, camino y muro; sur, de herederos de Francisca Seira; este, de José Pérez y otros y oeste, de Francisco Paz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribeira, tomo 768, libro 195, folio 70, finca número 16.375.

3. Rústica. Miñoto, a labradío, sita en la parroquia de Carreira, de 2 ferrados o 9 áreas 68 cen-

tiáreas, que linda: Norte, de Ángel Silva; sur, de Francisco Dios y otros; este, de Lorenza Paz y oeste, camino de carro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribeira, tomo 768, libro 195, folio 71, finca número 16.376.

4. Rústica. Cares, a labradío, en la misma parroquia de Carreira, de 1 ferrado o 4 áreas 84 centiáreas, que linda: Norte, camino de carro; sur, de Tomás Silva; este, de Francisco Reiriz y oeste de Manuela Dios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribeira, tomo 768, libro 195, folio 72, finca número 16.377.

5. Rústica. Pescadores, a labradío, en Carreira, de 1 ferrado y 6 concas o 7 áreas 26 centiáreas, que linda: Norte, de José Paz; sur, de Pedro Dios; este, de los herederos de Froilán García y oeste, de los de Francisco Gago.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribeira, tomo 768, libro 195, folio 73, finca número 16.378.

6. Rústica. Leira de Carretera, a inculto, sita en lugar y parroquia de Aguiño, de 1 ferrado o 4 áreas 84 centiáreas, que linda: Norte, camino de carro; sur, Antonio Romano; este, camino vecinal y oeste, Domingo Calviño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribeira, tomo 768, libro 195, folio 74, finca número 16.379.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de:

Finca registral número 16.374, la cantidad de 1.062.132 pesetas; finca registral número 16.375, la cantidad de 2.943.624 pesetas; finca registral número 16.376, la cantidad de 1.547.685 pesetas; finca registral número 16.377, la cantidad de 394.506 pesetas; finca registral número 16.378, la cantidad de 591.550 pesetas; finca registral número 16.379, la cantidad de 3.540.503 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran los referidos tipos.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que se puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 16 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—24.860.